



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/08/2020/1198/II

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**

Vicerrector Ejecutivo  
Universidad de Guadalajara  
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35, fracción II y 42, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 27 de agosto de 2020:

**Dictamen número II/2020/427. PRIMERO.** Se autoriza la distribución de **\$60'563,825.50** (SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.) provenientes del Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), para la realización de proyectos de infraestructura correspondientes al Sistema de Educación Media Superior... **SEGUNDO.** Se autoriza la distribución de **\$225'886,430.65** (DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 65/100 M.N.) provenientes del Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), para la realización de proyectos de infraestructura y equipamiento correspondientes a diversas instancias de la Red Universitaria... **TERCERO.** Las instancias universitarias beneficiadas conforme al presente dictamen, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a que le sea notificada la asignación correspondiente, podrán solicitar al Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria, por conducto de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, la autorización para el cambio de destino del recurso, para otro proyecto de infraestructura o equipamiento de la misma instancia, sujetándose para tal efecto al monto autorizado en el presente dictamen. En caso de que se autoricen las peticiones conforme a lo establecido en el párrafo anterior, el Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria deberá remitir el informe de los cambios autorizados a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. **CUARTO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y en virtud de la necesidad de desahogar los procedimientos de contratación requeridos, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario. **QUINTO.** Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"**

Guadalajara, Jalisco, 27 de agosto de 2020

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**

Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**

Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda

c.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí. Rector General  
c.c.p. C.P. Alfredo Nájjar Fuentes. Contralor General  
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño. Director de Finanzas  
c.c.p. Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo. Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica  
GAGM/MARG/cfc

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243

[www.hcgu.udg.mx](http://www.hcgu.udg.mx)



IV/06/2020/1030bis/II

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**

Vicerrector Ejecutivo  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así como para hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, **AUTORIZO** provisionalmente el **Dictamen núm. II/2020/427** mediante el cual se aprueba la distribución de recursos asignados al Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

**“Piensa y Trabaja”**

**“Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara”**

Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2020

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**

Rector General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño. Director de Finanzas  
c.c.p. Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo. Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica  
Archivo.  
GAGM/MARG/cfc



**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Hacienda, ha sido turnada por el C. Rector General una **propuesta de distribución de recursos asignados al Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU)**, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. En sesión del 23 de junio de 2001, el Consejo General Universitario aprobó, mediante dictamen II/2001/502, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el ejercicio 2001.
2. En el Resolutivo Tercero del dictamen II/2001/502, se prevé la integración y funcionamiento de un "Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria" con una cantidad inicial de \$304 millones 937 mil 435 pesos. En dicho resolutivo se estableció el procedimiento, conforme a lo siguiente:

**TERCERO.** *Se resuelve la integración y funcionamiento del "Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria" con una cantidad inicial de \$304 millones 937 mil 435 pesos, que están contenidos en el presente Presupuesto de Ingresos y Egresos 2001. A este fondo, podrán concursar las entidades de la Red Universitaria mediante proyectos que serán revisados por el Comité Técnico, creado para tal fin y cuyos criterios de actuación serán consensuados con el Consejo de Rectores, en su calidad de órgano de planeación; lo anterior, a fin de garantizar un desarrollo más equilibrado de la infraestructura de la Red Universitaria en Jalisco.*

*La coordinación de los trabajos del Comité Técnico, estará a cargo de la Vicerrectoría Ejecutiva y lo integrará: un representante de los Centros Universitarios Temáticos, un representante de los Centros Universitarios Regionales, un representante del SEMS, un representante de la Coordinación General Administrativa, un representante de la Coordinación General Académica, un representante de la Coordinación General de Extensión Universitaria, un representante de la Coordinación de Obras y Proyectos, Un perito arquitecto del CUAAD, un perito en estructuras del CUCEI y un perito en medio ambiente del CUCBA. Una vez realizados los estudios del caso, el Rector General presentará a la Comisión de Hacienda para su resolución la propuesta de asignación correspondiente, a fin de que sea sometida a la aprobación del Consejo General Universitario.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. II/2020/427

3. De manera posterior, el 21 de diciembre de 2001, se celebró con BBVA Bancomer Servicios Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer División Fiduciaria, el Contrato de Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (Contrato de Fideicomiso), en el cual en el inciso F) del numeral I de las Declaraciones de dicho Contrato, se señala que el Consejo General Universitario aprobó las reglas aplicables al "Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria" conforme al resolutivo tercero del dictamen II/2001/502.
4. En el Contrato de Fideicomiso se señaló que, la Universidad de Guadalajara consideró necesario afectar los recursos que integran el "Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria", para constituir dicho Fideicomiso, con el objetivo de tener una mejor y más clara administración, de acuerdo al inciso G) del numeral I de las Declaraciones de dicho Contrato.
5. Asimismo, se estableció en el inciso c) de la Cláusula Tercera del Contrato de Fideicomiso, que el patrimonio del fideicomiso estaría constituido por las aportaciones posteriores que realizaría el fideicomitente (Universidad de Guadalajara), al patrimonio fideicomitado.
6. Al respecto, en sesión del 16 de diciembre de 2019, la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario autorizó a la Vicerrectoría Ejecutiva trasladar al Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), los recursos disponibles de subsidio estatal, incluyendo los productos financieros de este fondo, los cuales serán reprogramados a los proyectos o programas de la Red Universitaria que requieran fortalecerse.
7. A efecto de determinar los proyectos que serían apoyados con los recursos del FIFRU, los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y el Sistema de Universidad Virtual, presentaron proyectos para la realización de obras de infraestructura y/o equipamiento para beneficio de las diferentes instancias universitarias y sus comunidades, los cuales fueron evaluados considerando su pertinencia, viabilidad técnica y financiera.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 2 de 12

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] 333134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 333134 2243

[www.hcgu.udg.mx](http://www.hcgu.udg.mx)



8. Derivado de lo anterior, en la sesión 357 celebrada el pasado 19 de mayo de 2020, se presentó ante el Consejo de Rectores una propuesta de los proyectos que podrían ser aprobados, así como sus montos, a lo que dicho órgano otorgó su anuencia, para que fueran remitidos a la autoridad competente para continuar con el trámite correspondiente.

En razón de los Antecedentes antes expuestos, y conforme los siguientes:

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Que la Universidad de Guadalajara tiene como parte de sus atribuciones, el administrar su patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- II. Que es facultad de la Comisión Permanente de Hacienda, conforme a la fracción VI del artículo 86 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, las demás que señale la normatividad universitaria.
- III. Que la Comisión de Hacienda tiene la facultad de dictaminar respecto de las propuestas de asignación de recursos provenientes del Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), conforme a lo previsto por el Resolutivo Tercero del Dictamen No. II/2001/502.
- IV. Que se encuentra dentro de las atribuciones y funciones del Rector General, el promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad, de acuerdo con la fracción X del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Que la planeación y ejercicio del gasto deberá ser congruente con los programas y prioridades institucionales y coadyuvará al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara y en consecuencia las erogaciones deberán de estar plenamente justificadas y sujetas al dictamen aprobatorio de las autoridades competentes, según lo establece el artículo 192 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.



Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, tiene a bien proponer los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Se autoriza la distribución de **\$60'563,825.50** (SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.) provenientes del Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), para la realización de proyectos de infraestructura correspondientes al Sistema de Educación Media Superior, en los términos siguientes:

Destino del recurso	Beneficiario	Monto
Construcción de barda perimetral	Escuela Preparatoria Regional de Villa Corona	1,800,000.00
Construcción de barda perimetral y cancha de usos múltiples techada	Escuela Preparatoria Regional de Toluquilla	4,400,000.00
Construcción de barda perimetral	Módulo Villa Atoyac	1,603,800.00
Construcción de cancha de usos múltiples techada	Módulo Buenavista	2,800,000.00
Construcción de cancha de usos múltiples techada	Módulo Magdalena	2,800,000.00
Construcción de dos aulas	Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec	1,900,000.00
Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual	Escuela Preparatoria Regional de Villa Corona	11,000,000.00
Construcción de puente de paso arroyo de la virgen (conexión de áreas deportivas)	Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta	1,500,000.00
Construcción de trinchera de protección para protección de edificios	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	2,000,000.00
Instalación de transformador y alimentaciones eléctricas	Módulo Villa Guerrero	650,000.00
Mantenimiento y rehabilitación general de planteles del Sistema de Educación Media Superior	Dirección General SEMS	3,432,025.50
Reforzamiento de edificio metálico	Módulo Cuquío	5,000,000.00
Rehabilitación de biblioteca 3era etapa (Conclusión de la rehabilitación)	Escuela Preparatoria No. 12	4,000,000.00



Destino del recurso	Beneficiario	Monto
de la nueva biblioteca y centro de cómputo)		
Rehabilitación de cancelería de los edificios	Escuela Preparatoria No. 11	4,000,000.00
Terminación de auditorio de usos múltiples.	Escuela Preparatoria Regional de Tequila	6,000,000.00
Terminación de barda perimetral	Módulo Pino Suárez	1,485,000.00
Terminación de barda perimetral	Escuela Preparatoria Regional de Tecolotlán	650,000.00
Terminación de barda perimetral	Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic	654,000.00
Terminación de barda perimetral	Módulo Tolimán	985,000.00
Terminación de barda perimetral y motivo de ingreso	Escuela Preparatoria Regional de Colotlán	1,404,000.00
Terminación de edificio	Módulo Chacala	2,500,000.00
<b>Total</b>		<b>\$60,563,825.50</b>

**SEGUNDO.** Se autoriza la distribución de **\$225'886,430.65** (DOSCIENOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 65/100 M.N.) provenientes del Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), para la realización de proyectos de infraestructura y equipamiento correspondientes a diversas instancias de la Red Universitaria, en los términos siguientes:

Destino del recurso	Beneficiario	Tipo de proyecto	Monto
Equipamiento para laboratorio de cómputo	Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	Equipamiento	1'300,000.00
Impermeabilización de azoteas para las 3 sedes del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño	Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	Infraestructura	2'200,000.00
Mantenimiento de fachada y muros interiores de las sedes de Santa María de Gracia y San Agustín del CUAAD	Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	Infraestructura	3'000,000.00
Auditorio Rodolfo Camarena Baez, continuidad	Centro Universitario de los Altos	Infraestructura	3'573,629.62



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. II/2020/427

Destino del recurso	Beneficiario	Tipo de proyecto	Monto
Edificio de Cirugías de la Clínica Veterinaria de Grandes Especies, continuidad	Centro Universitario de los Altos	Infraestructura	5'000,000.00
Construcción de aulas ampliadas 4ta etapa	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Infraestructura	1'664,800.00
Construcción de Unidad Cunícola, Obra exterior	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Infraestructura	500,000.00
Hospital de Grandes Especies tercer etapa	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Infraestructura	5'000,000.00
Jardín Botánico	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Infraestructura	3'500,000.00
Reparación de cámaras frías de almacenamiento y prácticas de laboratorio en cadáveres animales	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Infraestructura	212,000.00
Suministro e instalación de cableado y equipos activos de voz y datos (Edificio educativo)	Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Equipamiento	4'000,000.00
Terminación de fachada, alimentaciones generales y obra exterior (Edificio educativo)	Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Infraestructura	5'000,000.00
Acometida eléctrica y colocación de transformador en el departamento de madera, celulosa y papel	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Infraestructura	342,859.39
Alimentador de edificio N y trabajos eléctricos	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Infraestructura	322,241.69



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. II/2020/427

Destino del recurso	Beneficiario	Tipo de proyecto	Monto
Cableado de equipos de aire acondicionado a tableros, controles de extracción e identificación y señalización de circuitos en el edificio E-Sur	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Infraestructura	194,851.19
Cuarto de reactivos en madera celulosa y papel (cámara de refrigeración)	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Infraestructura	237,488.15
Cuarto de reactivos en madera celulosa y papel (planta de emergencia)	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Infraestructura	273,404.46
Equipamiento para el Laboratorio de Fotónica, primera etapa	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Equipamiento	3'500,000.00
Equipo de cómputo y consumible del Laboratorio de Docente de Física	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Equipamiento	294,385.38
Ingeniería Biomédica	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Equipamiento	179,261.69
Laboratorio de Electroquímica y Corrosión	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Infraestructura	126,500.00
Laboratorio de Farmacia y Control Analítico (Área de Investigación)	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Infraestructura	693,623.56
Laboratorio de síntesis orgánica en edificio D (1era etapa)	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Infraestructura	367,548.67
Laboratorio del CA 504 Robótica, Visión Artificial y Control Automático	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Equipamiento	389,319.98
Laboratorio Microbiología Industrial	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Equipamiento	101,393.00
Laboratorio Químico Cuantitativo	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Equipamiento	291,719.12



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. II/2020/427

Destino del recurso	Beneficiario	Tipo de proyecto	Monto
Mantenimiento del Laboratorio de Docente de Física	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Infraestructura	828,570.60
Terminación de Edificio de tres niveles para aulas "Z" 1, segundo módulo	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Infraestructura	3'000,000.00
Construcción de Edificio de Acuicultura, tercera etapa	Centro Universitario de la Costa	Infraestructura	3'806,000.00
Construcción de Gimnasio de Usos Múltiples, sede Tomatlán. Segunda etapa	Centro Universitario de la Costa	Infraestructura	4'000,000.00
Construcción de infraestructura eléctrica y de voz y datos para proveer estos servicios en la Sede Tomatlán	Centro Universitario de la Costa	Infraestructura	1'500,000.00
Continuación edificio de simulación	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Infraestructura	8'500,000.00
Reforzamiento y ampliación de los Edificios P-Q que albergarán el Instituto Transdisciplinar de Investigación e Innovación en Salud, continuación	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Equipamiento	5'000,000.00
Terminar el Bioterio	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Infraestructura	3'500,000.00
Laboratorio de Antropología (Equipamiento)	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Equipamiento	2'250,000.00
Remodelación de núcleos sanitarios edificios "U" y "R"	Centro Universitario de la Costa Sur	Infraestructura	1'000,000.00
Escuela de Artes El Grullo	Centro Universitario de la Costa Sur	Infraestructura	10'500,000.00
Adecuación de auditorio	Centro Universitario de los Lagos	Infraestructura	4'300,000.00
Mantenimiento de áreas deportivas	Centro Universitario de los Lagos	Infraestructura	2'500,000.00

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 8 de 12  
Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] 333134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 333134 2243

www.hcgu.udg.mx



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. II/2020/427

Destino del recurso	Beneficiario	Tipo de proyecto	Monto
Conclusión de edificio de laboratorio de ingenierías	Centro Universitario del Norte	Infraestructura	1'200,000.00
Construcción de una red de captación de aguas pluviales y reutilización de aguas tratadas, segunda etapa	Centro Universitario del Norte	Infraestructura	2'000,000.00
Adecuación para Clínica de Odontología Integral	Centro Universitario del Sur	Infraestructura	3'000,000.00
Continuación de remodelación clínica escuela (etapa 4)	Centro Universitario del Sur	Infraestructura	1'500,000.00
Equipamiento de Clínica Escuela y áreas a fines (Laboratorio de análisis clínicos y la unidad de simulación clínica)	Centro Universitario del Sur	Equipamiento	3'231,227.32
Equipamiento Laboratorio dental y de imagenología	Centro Universitario del Sur	Equipamiento	2'000,000.00
CUTIajomulco	CUTIajomulco	Infraestructura	5'000,000.00
Edificio "F" (voz y datos)	Centro Universitario de Tonalá	Infraestructura	1'700,000.00
Terminación obra Edificio "F"	Centro Universitario de Tonalá	Infraestructura	500,000.00
Mantenimiento Correctivo para línea de media, baja tensión y equipos de aire acondicionado	Centro Universitario de los Valles	Infraestructura	787,000.00
Teatro al aire libre "Ágora"	Centro Universitario de los Valles	Infraestructura	4'000,000.00
Adecuaciones en las instalaciones de la Preparatoria	Escuela Preparatoria No. 7	Infraestructura	2'800,000.00
Conclusión de edificio, plazoletas y delimitación perimetral de terreno entregado en comodato	Escuela Preparatoria No. 19	Infraestructura	3'000,000.00
Conclusión de terraza de edificio D	Escuela Preparatoria No. 18	Infraestructura	1'200,000.00

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 9 de 12

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] 333134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 333134 2243

[www.hcgu.udg.mx](http://www.hcgu.udg.mx)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. II/2020/427

Destino del recurso	Beneficiario	Tipo de proyecto	Monto
Construcción de barda perimetral	Módulo El Tuito	Infraestructura	750,000.00
Construcción de edificio con 1 aula y laboratorio de alimentos	Módulo Zapotlán del Rey	Infraestructura	2'400,000.00
Instalación de estructura metálica en anexo biblioteca	Escuela Politécnica Guadalajara	Infraestructura	1,500,000.00
Instalación de nuevo transformador y líneas de alimentación para operación de nuevo edificio	Módulo Pino Suárez	Infraestructura	900,000.00
Instalación de subestación	Módulo El Limón	Infraestructura	550,000.00
Instalación de subestación	Módulo San Martín de Bolaños	Infraestructura	450,000.00
Instalación de transformador	Escuela Preparatoria Regional de Amatlán	Infraestructura	385,000.00
Instalación de transformador	Escuela Preparatoria Regional de Jamay	Infraestructura	650,000.00
Rehabilitación de sanitarios de hombres	Escuela Preparatoria Regional de Chapala	Infraestructura	350,000.00
Terminación de 2do nivel de edificio	Módulo Tapalpa	Infraestructura	3,000,000.00
Terminación de auditorio de usos múltiples	Escuela Preparatoria Regional de Autlán de Navarro	Infraestructura	1,500,000.00
Terminación de auditorio de usos múltiples	Módulo Ayotlán	Infraestructura	2,000,000.00
Terminación de barda perimetral	Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán	Infraestructura	1,000,000.00
Terminación de edificio (conexión de nuevo transformador y Terminación de sanitarios)	Módulo Tonila	Infraestructura	1,500,000.00
Terminación de edificio de 1 nivel (2 aulas)	Módulo Tototlán	Infraestructura	1,900,000.00



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. II/2020/427

Destino del recurso	Beneficiario	Tipo de proyecto	Monto
Terminación de edificio de aulas	Módulo Tolimán	Infraestructura	3,200,000.00
Terminación de obras exteriores y sistema de drenajes pluviales externos del auditorio de usos múltiples	Escuela Preparatoria No. 6	Infraestructura	1,500,000.00
Trabajos complementarios edificio B	Escuela Preparatoria No. 22	Infraestructura	250,000.00
1,000 Computadoras reposición de Peso a Peso	Red universitaria	Equipamiento	18,500,000.00
Club deportivo la primavera	Club deportivo la primavera	Infraestructura	5,000,000.00
Comedores de trabajadores universitarios	Red universitaria	Infraestructura	9,000,000.00
Instalaciones Fotovoltaicas para SEMS con tarifa en baja tensión.	Escuelas Preparatorias del SEMS	Equipamiento	12,188,126.83
Programa de habilitación de laboratorios de docencia de la Red Universitaria	Red universitaria	Equipamiento	18,045,480.00
Programa de renovación de sillas ergonómicas para el personal administrativo de la Red Universitaria	Red universitaria	Equipamiento	14,500,000.00
<b>Total</b>			<b>\$225,886,430.65</b>

**TERCERO.** Las instancias universitarias beneficiadas conforme al presente dictamen, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a que le sea notificada la asignación correspondiente, podrán solicitar al Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria, por conducto de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, la autorización para el cambio de destino del recurso, para otro proyecto de infraestructura o equipamiento de la misma instancia, sujetándose por tal efecto al monto autorizado en el presente dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 11 de 12

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] 333134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 333134 2243

[www.hcgu.udg.mx](http://www.hcgu.udg.mx)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. II/2020/427

En caso de que se autoricen las peticiones conforme a lo establecido en el párrafo anterior, el Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria deberá remitir el informe de los cambios autorizados a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

**CUARTO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y en virtud de la necesidad de desahogar los procedimientos de contratación requeridos, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

**QUINTO.** Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

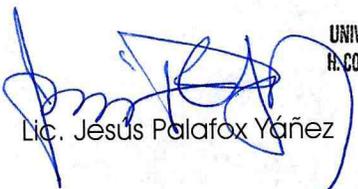
**"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"**

Guadalajara, Jalisco, 22 de junio de 2020  
Comisión Permanente de Hacienda

  
**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**  
Presidente

  
Dra. Ruth Padilla Muñoz

  
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

  
Lic. Jesús Palafox Yañez

  
C. Francisco Javier Armenta Araiza

  
**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos